COMUNICADO

Compartimos con ustedes el Acta labrada como consecuencia de la entrega de nuestro Petitorio al Intendente MGSM, Fernando Moreira.

ACTA:

San Martín, 29 de julio 2021

Reunidos el Intendente Municipal, Dr. Fernando Moreira, el Secretario de Salud, Luciano Miranda, Guillermo Pacagnini, Miembro de CDP Cicop, Liliana Pelliza, Presidente de Intercentros Cicop y Marisa García, Intercentros Cicop.

CICOP plantea:

1. En relación a la Ordenanza 5971/95, se solicita que la misma sea cumplida y no se modifique.
2. Solicitamos se confirme 11 de agosto, 9hs, para comenzar a trabajar Convenio Colectivo de Trabajo de los profesionales comprendidos en la Ordenanza 5971/95 con nuestra plena participación (Intercemtros-Cicop).
3. Solicitamos la revisión del sueldo de los trabajadores comprendidos en la Ordenanza 5971/95, dado que nuestro sueldo básico ha perdido un 24% desde la implementación del Convenio Colectivo implamentado para el personal NO comprendido en la Ordenanza 5971. También la pérdida Art. 71 Ord 5971/95 (10% de presentismo), y 67% en el articulado del Decreto 452 que constituía un 40% de nuestro salario.
4. Paritarias: al Intendente se le solicita llamado a Paritarias y nuestra convocatoria.

El Intendente responde:

1. Que solo se realizarán modificaciones consensuadas.
2. Confirma (reunión) 11/08 a las 9hs.
3. La semana que viene se convocará , en fecha a acordar en la primera semana de agosto, a sentarnos a hablar sobre los puntos salariales antes mencionados con vistas a implementarlo para el mes de agosto.
4. Se compromete a analizar el pedido y dar respuesta a la brevedad.

Se hace entrega del **Petitorio** con los reclamos en relación a los puntos antes mencionados

Firmado:

Intendente Municipal Fernando Moreira

Secretario de Salud Luciano Miranda

Miembro CDP Cicop Guillermo Pacagnini

Presidenta Intercentros SM Cicop Liliana Pelliza

Miembro CD Intercentros SM Cicop Marisa García

Se adjunta copia del ACTA firmada:

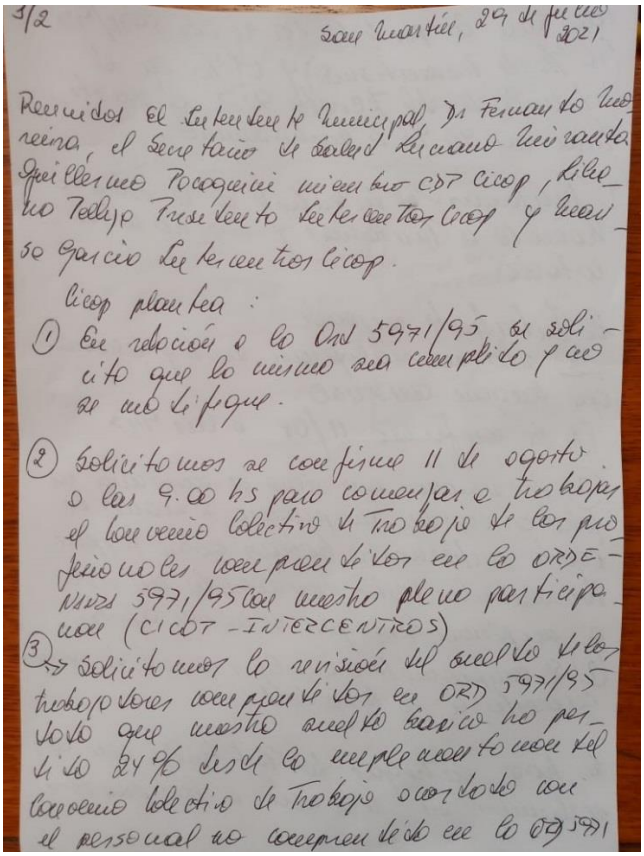

3/2

San Martín, 29 de julio 2021

Reunidos el Intendente Municipal Dr Fernando Moreira, el Secretario de Salud Luciano Miranda Guillermo Pacagnini miembro CDP Cicop, Liliana Pelliza Presidenta Intercentros Cicop y Marisa García Intercentros Cicop.

Cicop plantea:

1. En relación a la Ord 5971/95 se solicita que la misma sea cumplida y no se modifique.
2. Solicitamos se confirme 11 de agosto a las 9.00 hs para comenzar a trabajar el Convenio Colectivo de Trabajo de los profesionales comprendidos en la ORDENANZA 5971/95 con nuestra plena participación (CICOP - INTERCENTROS)
3. Solicitamos la revisión del sueldo de los trabajadores comprendidos en ORD 5971/95 dado que nuestro sueldo básico ha perdido 24% desde la implementación del Convenio Colectivo de Trabajo acordado con el personal no comprendido en la ORD 5971

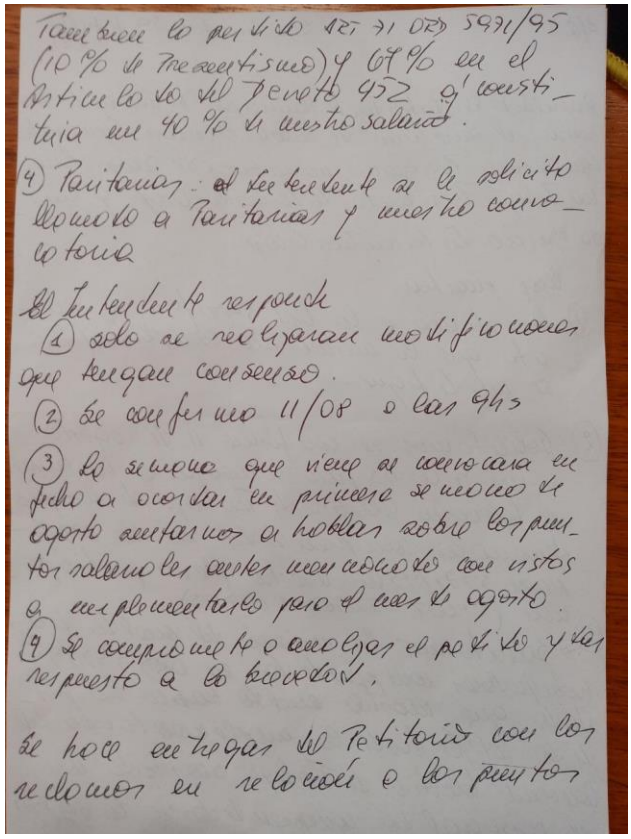

También ha perdido ART 71 ORD 5971/95 (10% de Presentismo) y 67% en el Artículo 40 del Decreto 452 q' constituía un 40% de nuestro salario.

4. Paritarias: el Intendente se le solicita llamado a Paritarias y nuestra convocatoria

El Intendente responde

1. solo se realizarán modificaciones que tengan consenso.
2. Se confirma 11/08 a las 9hs
3. La semana que viene se convocará en fecha a acordar en primera semana de agosto sentarnos a hablar sobre los puntos salariales antes mencionados con vistas a implementarlo para el mes de agosto.
4. Se compromete a analizar el pedido y dar respuesta a la brevedad.

Se hace entrega del Petitorio con los reclamos en relación a los puntos

2/2

Fernando Moreira
Intendente Municipal

Dr. Guillermo E. Pacagnini
Médico - MN 56723
Sec. Gral. Cicop

MARISA GARCIA
INTERCENTROS

LUCIANO MIRANDA